



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

MG-AI-099-2020



Goicoechea, 17 de marzo de 2020

Licenciada

Ana Lucía Madrigal Faerron
Alcaldesa Municipal

Licenciada

Marjorie Vargas Torres
Contadora Municipal

Licenciado

Marcos Seravalli Gonzáles
Jefe de Estacionamiento y
Parquímetros

Licenciada

Wendy Bolaños Hernández
Tesorera Municipal

Asunto: "Auditoría del Funcionamiento del Departamento de Estacionamiento con Boleta".

Adjunto encontrarán el Estudio de Auditoría del Funcionamiento del Departamento de Estacionamiento con Boleta. Informe 002-2020.

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con, El Manual de Referencia para la Auditorías Internas (MARPAI), DFOE-0143, y las "Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público" dictadas por la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-119-2009) y las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" R-DC-064-2014.

Atentamente,

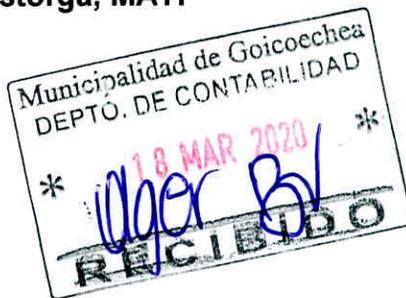
Lic. Daniel Arce Astorga, MATI
Auditor Interno

DAA/mgm/loa

Archivo de Auditoría

Municipalidad de
Goicoechea
Unidad de Auditoría Interna

ALWencyB
18/3/2020



"TODOS COMPROMETIDOS CON EL MEJORAMIENTO DE NUESTRO CANTÓN"

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME 002-2020

**“Informe de Auditoría del Funcionamiento del
Departamento de Estacionamiento con Boleta”**

Marzo 2020



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA 002-2020

“Auditoría del Funcionamiento del Departamento de Estacionamiento con Boleta”

CONTENIDO

1.1. Origen	4
1.2. Objetivo.....	5
1.3. Alcance	5
1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría	6
1.5. Regulaciones de Control Interno	6
1.6. Limitaciones	6
1.7. Comunicación de resultados	7
2. RESULTADOS	8
2.1 Resultados satisfactorios	8
2.2 Aspectos a mejorar en el Control Interno	8
2.3 Hallazgos	9
2.3.1 Incumplimiento en el consecutivo de talonarios de boletas de estacionamiento	9
2.3.2 Incumplimiento de los recorridos en las zonas asignadas a los oficiales parquimetrístas ..	10
2.3.3 Omisiones por parte de los oficiales parquimetrístas en la aplicación de infracciones conforme lo establece el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea.....	18
2.3.4 Reventa con sobreprecio de boletas de estacionamiento no autorizadas en lugares externos a la Municipalidad de Goicoechea	24
2.3.5 Déficit del servicio en los períodos 2017 y 2018.....	26
2.3.6 Carencia de Manual de Procedimientos y políticas formalmente establecidas	28
3. CONCLUSIÓN GENERAL	29
4. RECOMENDACIONES	29
4.1 A la Alcaldesa Municipal	30
4.2 A la Contadora Municipal.....	31
4.3 A la Tesorera Municipal	32
4.4 Al Jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales	32
5. OTROS.....	34
6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	34
RESUMEN EJECUTIVO	



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Estudio “Auditoría del Funcionamiento del Departamento de Estacionamiento con Boleta”

¿Qué se examinó?

En cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría para el período 2019, se realizó el estudio denominado “Auditoría del Funcionamiento del Departamento de Estacionamiento con Boleta”, con el **objetivo** de determinar la razonabilidad y rentabilidad del servicio.

El **alcance** del estudio abarcó el período comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/12/2018, ampliándose en caso de ser necesario.

Con fundamento en el objetivo y alcance del presente estudio, se analizó la **documentación respaldo** de las actividades desarrolladas en ese departamento.

¿Por qué es importante?

El estudio es importante para evaluar el cumplimiento del marco regulatorio y de control interno que se lleva a cabo en el departamento responsable de administrar las zonas de estacionamiento en la vía pública donde se aplica el sistema de estacionamiento con boleta (Distrito de Guadalupe, específicamente en el centro, en los alrededores del Parque de Guadalupe).

¿Qué se encontró?

Se presentó una **limitación** para poder confrontar las cuentas por adquisición de boletas de estacionamiento contra las cuentas por ingresos diarios sobre la venta de boletas. Según explicación de la Contadora Municipal, la cuenta por adquisición de boletas corresponde al código 1.1.4.01.99.03.0.00000.03 “Productos de cartón, papel e impresos”. Esta cuenta según el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, incluye toda la adquisición de papel y



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

cartón de toda clase, así como sus productos. También comprende todo tipo de impresos ya sea en papel o en otro material, tales como los productos de imprenta. Por otro lado las cuentas en que se registran los ingresos diarios de ventas son las siguientes:

Código	Nombre
4.3.1.01.00.00.0.00000.01	Multas de Tránsito
4.4.2.01.01.00.0.00000.01	Boletas sin descuento
4.4.2.01.01.00.0.00000.02	Boletas a comercio con descuento

Por lo anterior no se logró verificar la comprobación de las cuentas contables.

Dentro de los **resultados más relevantes** en cuanto al funcionamiento del Departamento de Estacionamiento con Boleta, se determinaron debilidades de control interno, principalmente los relacionados a las ventas diarias de boletas de estacionamiento en las cajas municipales, incumplimiento parcial en el consecutivo de dichas boletas, incumplimiento de los recorridos en las zonas asignadas a los oficiales parquimetrístas, omisiones por parte de los oficiales parquimetrístas en la aplicación de infracciones conforme lo establece el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea, reventa con sobreprecio de boletas de estacionamiento no autorizadas en lugares externos a la Municipalidad, carencia de un Manual de Procedimientos y políticas formalmente establecidas y finalmente el déficit que el servicio arrojó en los períodos 2017 y 2018.

¿Qué sigue?

Para atender los hallazgos indicados, se emiten recomendaciones a las personas encargadas del área o proceso, a fin de que estas situaciones sean subsanadas.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

INTRODUCCIÓN

Esta Auditoría como parte del Plan de Trabajo para el año 2019, incorporó el estudio denominado “Auditoría del funcionamiento del departamento de estacionamiento con boleta”, que tiene como objetivo determinar la razonabilidad y rentabilidad del servicio para el período comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018. Específicamente el control interno en cuanto al funcionamiento, administración y estimación del servicio que brinda.

Por lo anterior y de acuerdo a la ejecución del programa de trabajo de la Auditoría Interna se tuvo como prioridad, evaluar la efectividad del control interno en aquellos procesos que se mostraron con más susceptibilidad al riesgo, conforme instruye la Ley General de Control, Interno N° 8292, del 31 de julio 2002, publicada en La Gaceta N° 169, del 04 de setiembre del mismo año.

1.1. Origen

Este estudio es de carácter operativo y obedece al cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2019, el cual fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal y comunicado a la Contraloría General de la República.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1.2. Objetivo

El objetivo general del estudio consistió en determinar la razonabilidad y rentabilidad del servicio.

Asimismo se consideró el siguiente objetivo relacionado:

- Determinar la eficacia del control interno existente.

1.3. Alcance

El alcance del estudio comprendió la evaluación de la efectividad del control interno en cuanto al funcionamiento, administración y estimación del servicio, en el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2018.

El alcance comprendió asimismo:

- Rutas a cubrir por los oficiales parquimetrístas y roles asignados.
- Controles de inventarios de boletas de estacionamiento del Departamento de Tesorería.
- Reportes de venta de boletas de estacionamiento en las cajas municipales.
- Liquidaciones presupuestarias.
- Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea
- Otra normativa aplicable.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público” dictadas por la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-119-2009)” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014), y el Manual de Referencia para la Auditoría Interna (MARPAI) de la Contraloría General de la República.

1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe, es responsabilidad de la Administración Activa.

La responsabilidad de esta Auditoría consiste en emitir una opinión sobre la efectividad con el que el Departamento de Estacionamientos y Terminales lleva a cabo los controles en cuanto al funcionamiento y administración del servicio que brinda y rentabilidad del mismo, que estén alineados con lo establecido en la normativa legal, técnica y administrativa aplicable.

1.5. Regulaciones de Control Interno

Regulaciones de la Ley General de Control Interno Artículos 10, 12, 36, 38 y 39.

1.6. Limitaciones

Durante el desarrollo del estudio se presentó la siguiente limitación:



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Se presentó una **limitación** para poder confrontar las cuentas por adquisición de boletas de estacionamiento contra las cuentas por ingresos diarios sobre la venta de boletas. Según explicación de la Contadora Municipal, la cuenta por adquisición de boletas corresponde al código 1.1.4.01.99.03.0.00000.03 "Productos de cartón, papel e impresos", Esta cuenta según el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, incluye toda la adquisición de papel y cartón de toda clase, así como sus productos. También comprende todo tipo de impresos ya sea en papel o en otro material, tales como los productos de imprenta. Por otro lado las cuentas en que se registran los ingresos diarios de ventas son las siguientes:

Código	Nombre
4.3.1.01.00.00.0.00000.01	Multas de Tránsito
4.4.2.01.01.00.0.00000.01	Boletas sin descuento
4.4.2.01.01.00.0.00000.02	Boletas a comercio con descuento

Por lo anterior no se logró verificar la conciliación de las cuentas contables.

1.7. Comunicación de resultados

La conferencia final del presente estudio se llevó a cabo el día 13 de marzo del 2020, en la sala de reuniones de la Auditoría Interna. A dicha conferencia asistió el Lic. Marco Seravalli González, Jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del estudio de auditoría. Asimismo, con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno artículos 12 inciso c) y 36, se emiten recomendaciones a la entidad auditada, en virtud de las circunstancias encontradas, para mejorar los controles internos, la eficiencia operativa y los resultados institucionales en cada uno de los resultados en que aplique.

2.1 Resultados satisfactorios

De la revisión efectuada se encontraron los siguientes resultados satisfactorios:

2.1.1 Las boletas se encuentran debidamente resguardadas en el Departamento de Tesorería.

2.1.2 Se llevan controles de las boletas de estacionamiento que ese entregan a los cajeros.

2.2 Aspectos a mejorar en el Control Interno

De la revisión efectuada se encontraron los siguientes aspectos de control interno que deben mejorarse:

2.2.1 Recorridos diarios asignados a los oficiales parquimetristas en las zonas de aplicación de estacionamiento con boleta.

2.2.2 Aplicación de infracciones a los vehículos estacionados en zonas de estacionamiento con boleta.

2.2.3 Reportes diarios de venta de boletas de estacionamiento en las cajas municipales.

2.2.4 Manual de Procedimientos.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.2.5 Consecutivo de boletas de estacionamiento.

2.3 Hallazgos

2.3.1 Incumplimiento en el consecutivo de talonarios de boletas de estacionamiento

Se realizó el inventario de boletas de estacionamiento el día 02 de mayo del 2019, en el Departamento de Tesorería los resultados fueron satisfactorios, sin embargo en las cajas municipales se determinó incumplimiento de la numeración consecutiva de los talonarios de boletas, especialmente con las boletas de una hora. Además se encontraron boletas sueltas las cuales fueron anuladas en el momento de realizar dicho inventario.

Al respecto las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) establece en la norma 4.1 en lo que interesa, lo siguiente:

Norma 4.1 Actividades de control

“...El ámbito de aplicación de tales actividades de control debe estar referido a todos los niveles y funciones de la institución. En ese sentido, la gestión institucional y la operación del SCI deben contemplar, de acuerdo con los niveles de complejidad y riesgo involucrados, actividades de control de naturaleza previa, concomitante, posterior o una conjunción de ellas. Lo anterior, debe hacer posible la prevención, la detección y la corrección ante debilidades del SCI y respecto de los objetivos, así como ante indicios de la eventual materialización de un riesgo relevante”.

La falta de consecutividad de las boletas de estacionamiento obstaculizó la detección de faltantes, lo que generó un aumento en el riesgo de posibles de pérdidas y sustracciones de boletas, debilitando el control interno aplicado en las cajas municipales.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.3.2 Incumplimiento de los recorridos en las zonas asignadas a los oficiales parquimetrístas

Se seleccionaron al azar los días 03 y 10 de mayo del 2019, en un horario entre las 10:00 a.m y las 11:45 a.m., se realizaron inspecciones de campo en las zonas asignadas a los oficiales parquimetrístas, para lo cual se contó con la colaboración del profesional de apoyo de esta Unidad de Auditoría Interna.

Como resultado, se comprobó que en zonas demarcadas, reguladas y autorizadas para aplicar estacionamiento con boleta, había ausencia de oficiales parquimetrístas.

Cabe mencionar adicionalmente que el día 24 de mayo a las 10:50 a.m., se encontró en el Parque Centenario un oficial parquetrísta, realizando otras funciones fuera de su rol asignado.

A continuación el detalle de las zonas revisadas y fotografías:

Cuadro de zonas a cubrir por los oficiales parquimetrístas **y** **Verificación del cumplimiento**

<u>Zona a cubrir por el parquetrísta</u>	<u>Lugar</u>	<u>Verificación inspector en el sitio</u>
Calle 4 entre avenidas 0 Y 1 Avenida 1 entre calles 4 Y 2	Mas x Menos Bar de Polo	×



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Calle 2 entre avenidas 0 Y 1 Avenida 1 entre calles 2 y 0	A y A Recope	×
Calle 4 entre avenidas 2 Y 0 Calle 4 entre avenidas 4 Y 2 Calle 6 entre avenidas 2 Y 0	Soda Adita Y Gimnasio	×
Calle 2 entre avenidas 2 Y 0 Calle 2 entre avenidas 4 Y 2	Ebais Parqueo de CCSS	×
Calle 0 entre avenidas 2 Y 0 Calle 0 entre avenidas 4 Y 2	Parque Central	✓
Calle 3 entre avenidas 4 Y 2 Avenida 2 entre calles 3 Y 5 Calle 3 entre avenidas 2 Y 0	Carnicería La Unión y Soda Alicia	✓
Calle 4 entre avenidas 0 Y 1 Avenida 1 entre calles 4y 2	Mas x Menos Bar de Polo	×
Calle 2 entre avenidas 0 Y 1 Avenida 1 entre calles 2 y 0	A y A Recope	×
Calle 0 entre avenidas 0 Y 1 Avenida 1 entre calles 0 Y 1	Comercios	×
Calle 1 entre avenidas 1 Y 3 Calle 1 entre avenidas 0 Y 1 Calle 1 entre avenidas 2 Y 0	Iglesia de Guadalupe	×
Calle 0 entre avenidas 2 Y 0 Calle 0 entre avenidas 4 Y 2	Parque Central	×



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Calle 3 entre avenidas 4 Y 2 Avenida 2 entre calles 3 Y 5 Calle 3 entre avenidas 2 Y 0	Carnicería La Unión y Soda Alicia	✘
--	---	---

✘ No se encontraban en el sitio

✓ Se encontraban en el sitio

Observación N° 1: La oficial parquimetrista (Alfa 8) la incapacitaron, por lo que el oficial (Alfa 4), se encargó de cubrir la zona denominada Ebais CCSS, que correspondía a la funcionaria.

Observación N° 2: Se autorizó al oficial (Alfa 2), el cual tenía la zona asignada denominada Guadalupano, a quedarse en la oficina debido a que el oficinista del departamento se ausentó en horas de la mañana debido a un cita médica, y la oficina requería de un oficial para atención al público. Por lo anterior se designó al oficial (Alfa 07), atender y revisar la zona que debía cubrir el oficial (alfa 2).



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Fotografías del 03 de Mayo de 2019 de 10:a.m. a 11:00 a.m.

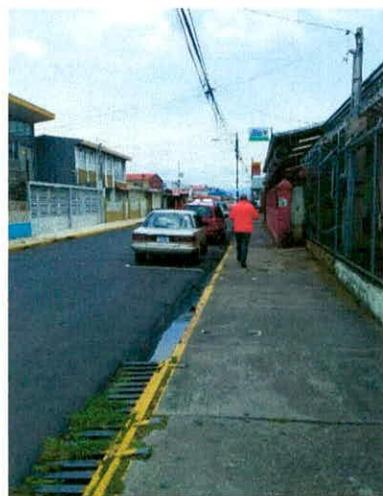




MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Fotografías del 10 de Mayo de 2019 de 10:50 a.m. a 11:45 a.m.





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna



Oficial parquimetrista en el Parque Centenario realizando otras funciones fuera de su rol asignado. Fecha de la fotografía: 24 de mayo 2019 a las 10:50 a.m.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Al respecto, el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea, establece en el Artículo N° 20, inciso a), y Artículo 21, en lo que interesa lo siguiente:

20. Deberes de los parquimetrists

“Corresponderá a la persona física contratada como Parquimetrists el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) *Desempeñar su cargo digna y diligentemente...*”

21. Competencias de los parquimetrists

Con respecto al ejercicio de las funciones de Parquimetrists, el personal encargado tendrá las siguientes competencias:

“...El control y la supervisión de las labores de los Parquimetrists, en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, y en el ejercicio de sus competencias, corresponderá a la Administración...”

La falta de control y supervisión del ejercicio de las labores realizadas por parte de los oficiales parquimetrists, y la ausencia de oficiales parquimetrists en las zonas de aplicación del sistema de estacionamiento con boleta, imposibilitó dar vigilancia constante en las calles del centro de Guadalupe, con el fin de ordenar el aparcamiento automotor y mejorar las condiciones comerciales y vecinales, así como podría haber afectado el ingreso económico, ya fuera por boletas de estacionamiento autorizado o por aplicación de multas.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.3.3 Omisiones por parte de los oficiales parquimetrístas en la aplicación de infracciones conforme lo establece el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea

Se seleccionaron al azar los días 03 y 10 de mayo del 2019, para realizar inspección de campo en las zonas donde se aplica el sistema de estacionamiento con boleta, para lo cual se contó con la colaboración del profesional de apoyo de esta Unidad de Auditoría Interna.

Como resultado de la verificación en la aplicación del Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea, se encontraron vehículos sin boletas, boletas vencidas y boletas en blanco principalmente. (Ver fotografías)

Inspección 03 de mayo de 2019



Boleta en blanco



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna



Dos boletas en blanco



Vehículo sin boleta



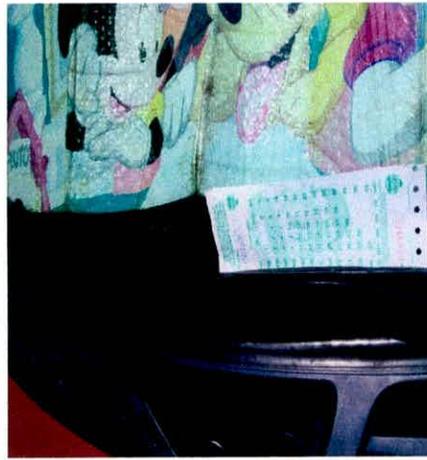
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna



Vehículos sin boleta



Boleta sin llenar



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

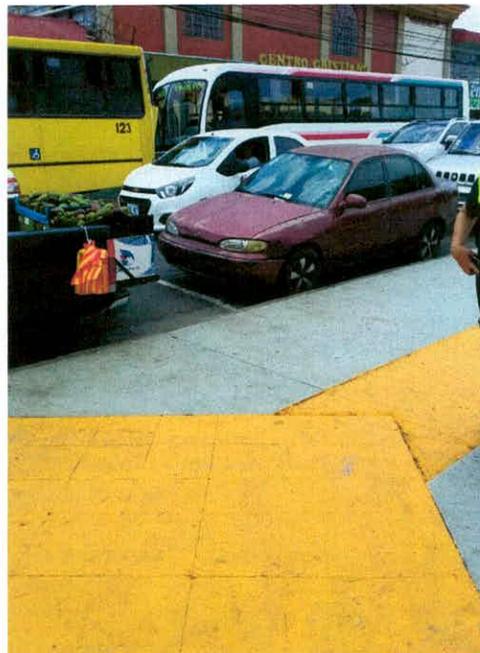
Auditoría Interna



Seis boletas vencidas



Se identificó vehículo color vino sin placas.





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

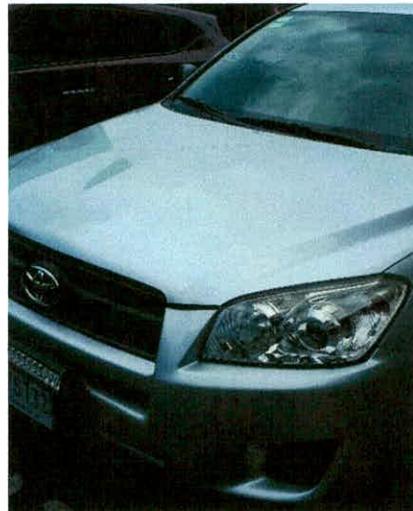
Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Inspección 10 de mayo de 2019



Vehículos de carga con boletas en blanco



Vehículo con boleta sin llenar

Vehículo con boleta vencida Placa 876133



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna



Vehículos sin boleta

Al respecto, el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea, establece en el Artículo N° 17, y Artículo 24, incisos a), b) y h), en lo que interesa lo siguiente:

17. Supervisión

“La verificación y control del sistema será responsabilidad de la Municipalidad, para lo cual nombrará funcionarios especializados, los cuáles vigilarán que se cumpla cabalmente con las normas del presente Reglamento y las leyes aplicables...”

24. Infracciones

Se considerarán como infracciones al sistema de estacionómetros las siguientes conductas de los usuarios:



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

- a) *Cuando se aparquen vehículos en las zonas de estacionamiento sin hacer uso de las boletas o utilizarlas en forma contraria a lo estipulado en los artículos 13 y 14 de este Reglamento, lo cual se entiende como no haber cancelado la tarifa correspondiente al sistema de estacionómetros.*
- b) *Cuando los vehículos se mantengan aparcados en zonas de estacionamiento con posteridad al vencimiento del tiempo autorizado en la boleta adquirida.*
- h) *Aparcar vehículos en cualquier zona sin que las placas exigidas por ley se encuentren visibles. Todo vehículo que cometa esta infracción podrá ser retirado de la zona donde se encuentre.*

El incumplimiento en la aplicación de infracciones en zonas demarcadas y reguladas para aplicar el sistema de estacionamiento con boleta, conllevó al incumplimiento del Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea, y además afectó la recaudación de ingresos por la prestación del servicio y derecho de estacionamiento así como afectó el financiamiento de las operaciones de ese departamento.

2.3.4 Reventa con sobreprecio de boletas de estacionamiento no autorizadas en lugares externos a la Municipalidad de Goicoechea

De la revisión efectuada y según indicación del jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales, se presentan casos de venta de boletas no autorizados ya sea en lugares externos a la Municipalidad, o por los llamados cuidacarros. Además señaló que existe una carencia de



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

controles en cuanto al precio de venta en esos lugares, lo que podría generar un sobreprecio en las mismas.

Por lo anterior y con la colaboración del profesional de apoyo de esta Unidad de Auditoría Interna, se realizó inspección de campo los días 03 y 10 de mayo del 2019, en las zonas donde se aplica el sistema de estacionamiento con boleta, se comprobó la reventa no autorizada de boletas por parte de vigilantes informales y comercios. Los precios oscilaban entre ¢400 a ¢500 por boletas de media hora. Los mismos indicaron que las boletas de una hora no tenían salida por lo tanto sólo vendían de media hora.

El Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea, establece en el Artículo 15º, incisos f), g), h), i), en lo que interesa lo siguiente:

Artículo 15.- Cobro de boletas: *Para el cobro de las boletas la Municipalidad observará el siguiente procedimiento:*

...

f) *“Las boletas podrán ser adquiridas en el Palacio Municipal y otros puestos de venta autorizados por la Municipalidad. Podrán ser autorizadas personas físicas para la venta de boletas, para lo cual deberán realizar una solicitud al municipio...”*

g) *Se prohíbe la venta de boletas por cualquier persona o en cualquier lugar no autorizado por la Municipalidad.*

h) *La venta de boletas por personas o en lugares no autorizados por el municipio dará lugar al decomiso de las boletas y a la interposición de la denuncia respectiva ante las autoridades judiciales.*



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

i) Se prohíbe la venta de boletas por un precio mayor al consignado en la misma. El incumplimiento a lo anterior dará lugar al decomiso de las boletas y a la pérdida de la autorización para su venta...

Las debilidades en la aplicación del Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea, provocaron la reventa con sobre precio de boletas de estacionamiento en lugares externos a la Municipalidad, lo que conllevó al incumplimiento de lo establecido en dicho Reglamento, el cual tiene debidamente regulada esta actividad.

2.3.5 Déficit del servicio en los períodos 2017 y 2018

Producto de la revisión efectuada se determinó que el servicio que brinda del Departamento de Estacionamientos y Terminales para el año 2017 generó un déficit de **¢-37.940.376.23**, y para el año 2018 un déficit de **¢-51.122.533.56**

A continuación el detalle:

Liquidación Año 2017

Derechos de estacionamientos y similares (Artículo 9º de la Ley 3503)	Ingresos Reales	¢50.138.963.50
	Egresos Reales	¢88.079.339.73
	Déficit	¢-37.940.376.23

Fuente: Sesión Ordinaria N° 7-2018, Lunes 12 de febrero de 2018.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Liquidación Año 2018

Derechos de estacionamientos y similares (Artículo 9º de la Ley 3503)	Ingresos Reales	¢42.544.798.00
	Egresos Reales	¢93.667.331.56
	Déficit	¢-51.122.533.56

Fuente: Sesión Ordinaria Nº 06-2019, Lunes 11 de febrero de 2019.

El código Municipal establece en el Artículo 83. - Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Al respecto, las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) establece en la norma 1.3 inciso c) lo siguiente:

1.3 Características del SCI

“El SCI debe reunir las siguientes características:

- c. Ser Razonable.** *El SCI debe estar diseñado para lograr los objetivos del sistema y para satisfacer con la calidad suficiente y necesaria las necesidades de la institución, con los recursos que ésta posee y a un costo razonable.”*

La generación de cada vez menos ingresos por los derechos de estacionamiento, y el aumento en los egresos reales correspondientes al Departamento de Estacionamientos y Terminales, provocaron los déficit señalados, los cuales van en considerable aumento de período en



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

período, lo que conllevó al desfinanciamiento total de la operación de ese Departamento y a una considerable afectación desfavorable del erario.

2.3.6 Carencia de Manual de Procedimientos y políticas formalmente establecidas

Producto de la revisión efectuada a los procesos desarrollados en el Departamento de Estacionamientos y Terminales, se determinó la carencia de un Manual de Procedimientos. Además, según indicación de la jefatura de ese departamento, las políticas que se han ido desarrollando están sin establecer formalmente.

Al respecto, las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) establece en las normas 2.2 y 4.2 en lo que interesa, lo siguiente:

2.2 Compromiso superior

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben apoyar constantemente el SCI, al menos por los siguientes medios:

- a. La definición y divulgación de los alcances del SCI, mediante la comunicación de las políticas respectivas y la difusión de una cultura que conlleve la comprensión entre los funcionarios, de la utilidad del control interno para el desarrollo de una gestión apegada a criterios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad y para una efectiva rendición de cuentas...”*

4.2 Requisitos de las actividades de control

“...



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

e. Documentación. Las actividades de control deben documentarse mediante su incorporación en los manuales de procedimientos, en las descripciones de puestos y procesos, o en documentos de naturaleza similar. Esa documentación debe estar disponible, en forma ordenada conforme a criterios previamente establecidos, para su uso, consulta y evaluación...”

La falta de un Manual de Procedimientos y de políticas formalmente establecidas, conllevó al debilitamiento del control interno en cuanto a las actividades, operaciones, directrices, e información relevante y necesaria para llevar a cabo de forma correcta y precisa las actividades de esos procesos, de la prestación del servicio, así como de la supervisión que se ejecute a los mismos.

3. CONCLUSIÓN GENERAL

De la revisión efectuada al funcionamiento del Departamento de Estacionamientos y Terminales, este despacho considera que existen debilidades de control interno sensibles, específicamente las relacionadas con la venta diaria de boletas de estacionamiento, control de inventarios de las mismas, supervisión de las labores y cumplimiento de deberes de los oficiales parquimetrístas, reventas con sobre precios de boletas en lugares externos a la Municipalidad, y el establecimiento formal de procedimientos y políticas; por lo que la opinión general de este despacho es que se requieren mejoras inaplazables en los procesos mencionados.

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 12 de la “Ley General de Control Interno, N° 8292, se emiten las siguientes recomendaciones, las cuales deberán estar



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

debidamente cumplidas en los plazos conferidos para tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este informe.

Para el cumplimiento de las recomendaciones, deberán dictarse lineamientos claros y específicos y designar puntualmente los responsables de ponerlos en práctica, por lo que estas instrucciones deberán emitirse por escrito y comunicarse formalmente, así como definir los plazos razonables para su implementación, de manera que la administración activa pueda establecer las responsabilidades respectivas en caso del no cumplimiento de éstas.

El órgano o funcionario a quién se gira la recomendación es el responsable de su cumplimiento, por lo cual deberá realizar las acciones pertinentes para verificar que los funcionarios subordinados a quienes se designen su instauración, cumplan con lo ordenado dentro del plazo que se les otorgó.

Esta Auditoría se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales recomendaciones.

4.1 A la Alcaldesa Municipal

4.1.1 Se recomienda de forma inmediata a partir del recibido de este informe, girar las instrucciones necesarias a los titulares subordinados correspondientes, para que se aplique y cumpla con lo establecido en el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea, en su artículo N° 15, incisos g, h, i. Lo



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.4 del aparte de hallazgos de este informe.

4.1.2 Se recomienda de forma inmediata a partir del recibido de este informe, girar las instrucciones necesarias a los titulares subordinados correspondientes, para realizar un análisis de las operaciones ejercidas en los dos últimos períodos, del Departamento de Estacionamientos y Terminales y elaborar una propuesta viable que permita fortalecer el sistema de estacionómetro de vehículos en las vías públicas del cantón. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.5 del aparte de hallazgos de este informe.

4.1.3 Comunicar a esta Unidad de Auditoría Interna las acciones tomadas para el cumplimiento de estas recomendaciones. Lo anterior en un plazo de 30 días a partir del recibo de este informe.

4.2 A la Contadora Municipal

4.2.1 Se recomienda de forma inmediata a partir del recibido de este informe, efectuar los ajustes necesarios en los registros y cuentas contables que permitan confrontar las cuentas por adquisición de boletas de estacionamiento contra las cuentas por ingresos diarios sobre la venta de esas boletas y así garantizar mayor seguridad de los registros. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 1.6 del aparte de *limitaciones* de este informe.

4.2.2 Comunicar a esta Unidad de Auditoría Interna las acciones tomadas para el cumplimiento de estas recomendaciones. Lo anterior en un plazo de 30 días a partir del recibo de este informe.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

4.3 A la Tesorera Municipal

4.3.1 Se recomienda en el término de 15 días hábiles, contados a partir del recibido de este informe, girar las instrucciones necesarias para que se implementen en las cajas municipales, mejoras en los controles de ventas diarias de boletas de estacionamiento, lo que permita el registro de todas las ventas de boletas, que se cuente con el número consecutivo en las hojas donde se anotan las ventas de esa boletas, que se cuente en los recibos con el número de boleta (s) o talonarios vendidos, y por último se realicen de forma regular inventario de boletas de estacionamiento para garantizar la consecutividad en el uso de los talonarios, y detectar cualquier riesgo o irregularidad que se pudiera presentar. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.1 y 2.3.2 del aparte de hallazgos de este informe.

4.3.2 Comunicar a esta Unidad de Auditoría Interna las acciones tomadas para el cumplimiento de estas recomendaciones. Lo anterior en un plazo de 30 días a partir del recibo de este informe.

4.4 Al Jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales

4.4.1 Se recomienda de forma inmediata a partir del recibido de este informe, implementar las acciones y controles necesarios, que permitan un mayor control y supervisión del ejercicio de las labores realizadas por parte de los oficiales parquimetrístas, que garanticen el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.2 y 2.3.3 del aparte de hallazgos de este informe.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

- 4.4.2 Se recomienda de forma inmediata a partir del recibido de este informe, elaborar un Manual de Procedimientos que incorpore los procesos del departamento a su cargo, y gestionar lo pertinente para su debida aprobación conforme a la normativa aplicable. De igual forma se recomienda que las políticas que se apliquen dentro del marco de su jefatura, sean comunicadas formalmente a los sub alternos, de tal forma que permita que las actividades, operaciones, directrices, e información relevante se lleve a cabo de forma correcta y precisa. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.6 del aparte de hallazgos de este informe.
- 4.4.3 Comunicar a esta Unidad de Auditoría Interna las acciones tomadas para el cumplimiento de estas recomendaciones. Lo anterior en un plazo de 30 días a partir del recibo de este informe.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

5. OTROS.

- 5.1.1. Nota: Queda en poder de esta Auditoría expediente digital en el sistema HOJAS ELECTRONICAS y un expediente físico con 271 folios útiles como justificantes del trabajo realizado.

6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:

X Mónica González

Nombre: Mónica González Madrigal
Puesto: Auxiliar de Auditoría Interna

Aprobado por:

X Daniel Arce

Nombre: Daniel Arce Astorga
Puesto: Auditor Interno